Capítulo 2

España como receptor de migrantes.

> "Hacinados en pateras o barcos; escondidos en camiones o furgonetas. Aún sabiendo que no siempre tiene un final feliz, hombres, mujeres y niños siguen embarcando rumbo a una nueva vida. Porque cuando no se tiene nada que perder, la esperanza de un futuro mejor puede más que el miedo a la muerte."
>
> Sonia Aparicio. Periodista española.

2.1 La regulación de la migración en España.

En España históricamente se sabe de dos migraciones forzosas importantes antes del siglo XVII, la expulsión de judíos en 1492 y la de moriscos en 1609. Durante la segunda mitad del siglo XIX, Europa experimentaba la migración de manera interna y transoceánica. Los españoles generalmente migraban, tanto al norte de Europa, como al continente americano en un intento, generalmente en vano, de escapar de la proletarización[1]. Durante ese mismo periodo pero no en la misma cantidad, se produjo cierta emigración al continente africano En los países del norte de Europa se daba la llamada, emigración golondrina principalmente hacia Alemania, Francia y Suiza. Estos flujos comienzan desde 1830 y hasta 1914 en los que se iniciaron programas de trabajo estacional sin derecho a llevar consigo a dependientes económicos y obligados a salir del país por varios meses[2].

Simultáneamente, los migrantes españoles recurrían al continente americano, desde su descubrimiento. En tanto que acontecían las guerras de

---

[1] Stephen Castles and Mark J. Miller. (2003) *The Age of Migration.* The Guilford Press. New York. p 59 (Traducción propia)

[2] Wayne A. Cornelius. (2004). "Spain. The Uneasy Transition from Labor Exporter to Labor Importer." en *Controlling Immigration: A Global Perspecti*ve. Standford University Press. California. pp. 387-390 (Traducción propia)

independencia en los países americanos, este flujo se detuvo, pero una vez que hubo estabilidad, la emigración a América continúa y se intensifica. Los principales países de destino fueron Argentina, México, Brasil y Cuba debido a que eran considerados como países nuevos en los que las oportunidades de negocios fueron inmensas. Se comprende este periodo desde 1846 hasta después de la crisis de 1929 en la que se modifican muchas políticas en los países latinoamericanos[3].

España era considerado más como un país expulsor de migrantes antes de la llegada del siglo XX que receptor. Los españoles buscaban un mejor futuro en los países del norte de Europa e incluso algunos incursionaron en el continente americano. A finales de los años ochenta, el número de salidas de españoles representa una cifra mucho menor[4]. Es a partir de ahí que la inmigración a España empieza a ser más fuerte. Europeos jubilados deciden laborar en el sector turístico. Son fuertemente atraídos por los bajos costos de vida y vivienda[5]. El gobierno español empieza a reconocer su estado de país receptor de migrantes y asimismo, la necesidad de medios de regulación para esta inmigración.

El primer intento de regular la estancia de los extranjeros en España fue la Ley Orgánica 7/1985 de Extranjería. Ésta consideraba a los inmigrantes como visitantes temporales y no como inmigrantes[6]. Limitaban su tiempo de estancia y

[3] Autor desconocido. (2006). *La población española*. Tomado el 8 de Marzo de 2006, de: http://club.telepolis.com/geografo/regional/espa/emigrar.htm
[4] José Cazorla Pérez. (1989) *Retorno al Sur.* Siglo XXI. Madrid p 89-170
[5] Álvaro Rengifo Calderón. (2005) "Historia, presente y prospectiva de las migraciones en España". en *Boletín Económico ICE. Ministerio de Economía.* num. 826 España. Noviembre.
[6] Se debe considerar que para el gobierno español, un "extranjero" es aquel visitante que no llega en busca de un empleo y un "inmigrante" es únicamente aquel que viaja de su propio país (pobre) a otro (desarrollado) con el propósito de trabajar.

las posibilidades de permanencia definitiva en territorio español.[7] A partir de 1990 y hasta el año 1995, se da un incremento considerable de residentes legales en España. La sociedad española empieza a tener un contacto más cercano con los migrantes, primordialmente provenientes de la Unión Europea. La cantidad de migrantes registrados ascendía a 499,773 que se establecían en Cataluña, Madrid, en el litoral y en el archipiélago mediterráneo. La frontera española no tenía un control adecuado. La entrada era básicamente de forma irregular. Este fenómeno se daba especialmente en la frontera sur, en la que empiezan a llegar las primeras pateras[8] procedentes de Marruecos, territorio que representaba el paso de migrantes africanos con intenciones de entrar a la Unión Europea. A causa de ésto, el gobierno español decide firmar con Marruecos, el Acuerdo de readmisión de 1992 que facilitaba el acceso a inmigrantes procedentes de terceros países.

El control aún no era efectivo. Los inmigrantes utilizaban instrumentos ilegales para lograr su objetivo. El asilo y el refugio representaban el medio de acceso a personas que no cumplían con los requisitos para entrar legalmente a España. Desde el inicio del acuerdo y hasta 1994, se dio el mayor número de peticionarios de asilo.[9] Durante 1991 y 1992, se realiza por primera vez la regularización de extranjeros. Por medio de ésta, obtienen un permiso de residencia, que sería renovado al siguiente año. Se registran un total de 108,321

[7] Eugenia Relaño Pastor. (2004) "Los continuos cambios de política de inmigración en España". en *Migraciones Internacionales*.. Vol. 2 num. 3 Enero-Junio pp. 112-116
[8] Término español que se refiere a las embarcaciones por medio de las cuales los migrantes procedentes principalmente de Marruecos logran acceder a territorio español.
[9] Manuel Pérez. (2004) "La evolución de los residentes extranjeros en España". en *Migraciones Internacionales*. Vol. 5 num. 15 Madrid p. 8 - 9

extranjeros.[10] El problema de esta regularización radicaba en el hecho de que se registraban los extranjeros una vez que ya residían irregularmente en España. El principal objetivo del "control fronterizo" se veía truncado. Para los inmigrantes africanos era muy fácil entrar debido a la no exigencia de visado a los países más cercanos. Una vez residiendo ahí, obtenían su registro y se convertían inmediatamente en residentes legales. Es así como empieza a crearse un patrón que ha subsistido hasta nuestros días. Una comodidad de entrar ilegalmente para esperar a la regularización y así obtener su permiso. A este fenómeno, el Partido Popular le empieza a denominar como el "efecto llamada". Describía esta consecuencia que estaba trayendo el proceso de regularización. La intensiva llegada de inmigrantes al país que eran *llamados* por estas facilidades de legalización.[11] Para 1993, se implementan cuotas anuales para trabajadores extranjeros en los sectores donde se consideraba que existía escasez: agricultura, construcción y sector servicios. Estas cuotas continúan siendo parte integral de la política de inmigración española.[12]

El Gobierno popular de 1996 fue fuertemente criticado tanto por la oposición como por el parlamento. Debido a su "escasa sensibilidad al fenómeno de la inmigración, se le urge para que adopte una política activa de integración social de los inmigrantes"[13]. Los diferentes partidos políticos empiezan a formular propuestas de ley para reformar la entonces existente Ley Orgánica 7/1985.

[10] Pérez. pp. 11-15
[11] Rosa Aparicio y Andrés Tornos. (2001) *Estrategias y Dificultades Características en la Integración Social de los Distingos Colectivos de Inmigrantes Llegados a España.* Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. España p. 18
[12] Kitty Calavita. (2005) *Immigrants at the Margins. Law Race and Exclusion in Southern Europe*. Cambrigdge Studies in Law and Society. London. p. 29 (Traducción propia).
[13] Ruiz de Huidobro, José María. (2001) "El régimen legal de la inmigración en España: el continuo cambio" en *Migraciones Internacionales.* Num. 9 Madrid p. 73

Finalmente la nueva Ley Orgánica 4/2000 fue aprobada en 1999, bajo los argumentos de ser la más progresista en materia de migración en la Unión Europea.[14] Defendía los derechos y libertades de los extranjeros, abría el camino para una mejor integración social. A partir de su aprobación, los inmigrantes ya no eran vistos tanto como un problema que se debía regular sino como una parte más de la población y se buscaban maneras para lograr una mayor integración social.[15] La ley incluía las siguientes modificaciones:

1. Denegación expresa y motivada de visados
2. Regularización permanente para inmigrantes regulares que lleven dos años empadronados y demuestren tener medios para subsistir en el país.
3. Residencia permanente no sujeta a la renovación a partir de cinco años.
4. Sanción de multa por infracción grave al no contar con la documentación legal correspondiente.

Reconocimiento a los siguientes derechos:

1. Asistencia jurídica gratuita
2. Acceso a la sanidad para migrantes regulares e irregulares registrados en el municipio de residencia.
3. Huelga, sindicación, asociación y reunión
4. Acceso de todos los menores a la educación
5. Reagrupación familiar. [16]

Con la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, se cree firmemente que la necesidad básica es la completa integración de los migrantes a la sociedad española. Para llegar a ésta, se requería del absoluto reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales y a los beneficios que otorga el estado de bienestar.

[14] Relaño pp. 110 -112
[15] Gobierno del Estado. (2000) Boletín Oficial del Estado. Num 10 España. 10 de Enero de 2000
[16] Pérez, pp. 8 - 9

Posteriormente los legisladores empiezan a encontrar algunas restricciones de la misma ley, limitantes para la integración social de los migrantes en situación irregular y aún de los que se encuentran en el difícil proceso de regularización.[17] En base a esto se decide hacer una nueva revisión de la ley. El gobierno estaba dispuesto a mantenerla así y la oposición empezaba a hablar de una nueva reforma a la recién aprobada ley. Se debe reconocer que el ámbito político en el que se aprobó esta ley no era el más estable. Tanto el gobierno como la oposición se encontraban en desacuerdo con respecto a los múltiples puntos de la agenda. La oposición argumentaba que fue propuesta y mal redactada. Que el Gobierno del Partido Popular la había formulado en base a sus propios intereses políticos. Se creó una gran controversia partidista.

Ésta polémica representó la ruptura del consenso al cual se había llegado entre las fuerzas políticas para enfrentar el problema de la migración. En consecuencia, para inicios del siglo XX se contaba con una ley que claramente no ayudaba en el control migratorio ni la integración social. Por el contrario, sólo suponía más restricciones para el ineficaz proceso de regularización. Era tan evidente el fracaso de la Ley Orgánica 4/2000 que el gobierno mediante su portavoz en el Congreso anuncia, en la misma sesión parlamentaria en la que se aprobó, que se debe reformar cuanto antes: “Se empecinan en hacer una ley viciada por graves errores, cuya rectificación resulta ineludible a corto plazo.”[18] Se introduce el proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica 4/2000. Termina siendo

[17] Ruiz de Huidobro, pp. 72-75
[18] Autor desconocido. (1999)*Diario de sesiones*. Congreso de Diputados: Pleno y Diputación Permanente. VI Legislatura num. 283. España. 22 de Diciembre de 1999 p. 15268

aprobado como Ley Orgánica 8/2000 el 22 de Diciembre de 2000[19] La nueva reforma despojaba a los inmigrantes ilegales del derecho de asociación, manifestación, sindicación y huelga. Para obtener el permiso de residencia se necesitaban 5 años de estancia y no 2 como en la anterior ley, y permitía la expulsión de inmigrantes irregulares.[20]

El año 2000 estuvo marcado fuertemente por las constantes reformas y modificaciones de ley, y por el debate entre extranjería y migración. Hay un incremento considerable de los flujos migratorios a través de la frontera en Ceuta y Melilla. Actualmente esta frontera representa uno de los pasos más importantes y probablemente el conflicto más sensible entre Marruecos y España. Mientras la Ley Orgánica 8/2000 estuvo vigente, se generó una serie de acontecimientos que hicieron necesaria una nueva reforma. Dicha reforma se creó con la intención de tomar el conocimiento ya generado de este fenómeno. Incorporar nuevos mecanismos que dieran a una mejor ordenación y un mayor control de la inmigración ilegal. Se siguió con una segunda reforma Ley Orgánica 11/2003 que sobrevivió por muy poco tiempo. Sólo destacaba la expulsión de inmigrantes irregulares que cometieran algún delito de menos de seis años de cárcel. La tercera y última reforma vigente, Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre de 2003, se dió después de que el Tribunal Supremo obligó a que se llevaran a cabo

[19] Gobierno del Estado. (2000) *Boletín Oficial del Estado*. num.12. España. 23 de diciembre 2000
[20] Raquel Quilez. (2006) "Cuatro reformas en cuatro años" en *Especial Inmigrantes, en busca del futuro*... Tomado el 17 de Marzo de 2006, de: www.elmundo.es/especiales/2005/02/sociedad/inmigracion/ley/ley3.html

cambios gracias a manifestaciones por parte de federaciones proinmigrantes Red Acoge y Andalucía Acoge, se anularon 13 artículos del reglamento.[21]

La Ley Orgánica 14/2003 contiene 4 objetivos principales: mejora de la gestión simplificando trámites; mejora de los medios sancionadores para luchar contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas; incorporación de las disposiciones de la Unión Europea con respecto a la expedición de visados, sanciones y expulsión; y finalmente, la incorporación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2003, relativas a la necesaria regulación de preceptos del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica aprobado por el Real Decreto 864/2001 de 20 de Julio.[22] Finalmente se trata de una ley que contiene las intenciones de cada una de las reformas que se han hecho a esta ley de derechos y libertades de los extranjeros en España. Incluye nuevas disposiciones que la hacen no sólo regular de manera más efectiva los flujos migratorios, sino que también logran una mejor inclusión social de los extranjeros con la población española.

Tanto el Real Decreto mencionado, como la Ley Orgánica 14/2003 son los que actualmente regulan los flujos migratorios y han ido logrado un período de mejora en la sociedad en cuanto al tema migratorio se refiere, a pesar de que aún les queda camino por recorrer. A partir de la entrada en vigor de la nueva reforma de ley, el número de los extranjeros residentes incrementó hasta llegar a finales de 2003 a la cifra de 1,647,011. Asimismo incrementaron las distintas nacionalidades, de manera tal que los marroquíes son, de alguna manera, desplazados de ser el

[21] Quilez. Tomado el 20 de Marzo de 2006, de: www.elmundo.es/especiales/2005/02/sociedad/inmigracion/ley/ley3.html
[22] Gobierno del Estado. (2003) "Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre" en *Boletín Oficial del Estado.* num.48. España. 21 de Noviembre de 2003.

grupo predominante. Los procedentes de Latinoamérica en su conjunto (Ecuador y Colombia principalmente), empiezan a hacer notar su presencia[23]. Existen numerosos factores por los cuales la migración a España incrementa de manera alarmante a partir del año 2000. Tanto las crisis económicas, como los acuerdos firmados por España, la cercanía geográfica entre otros. Pero sin duda, el factor más importante es el fácil acceso por parte de inmigrantes de manera ilegal. Como ya se había mencionado anteriormente, España había generado un ambiente de "comodidad a la ilegalidad" que aún estas nuevas reformas no habían podido erradicar. Ciertos países que no requerían de visado para entrar a España, optaban por trasladar su residencia para esperar los procesos de regularización que les proporcionaban un status legal dentro del país. Cuestión que eventualmente empezó a crear molestia tanto para el gobierno como para los ciudadanos españoles.

Por otro lado, los Estados de la Unión Europea han mantenido a lo largo de los últimos años, un constante debate acerca de una política conjunta en materia de migración, con el objetivo de crear un espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) por medio del cual puedan implementar políticas para tener un mejor control de las fronteras. En Noviembre de 2004, se adopta el Programa de La Haya (PLH) que se mantendrá hasta 2009. En materia de migración, España logró un aporte significativo en el 2002 mientras ocupaba la presidencia de la UE: la aprobación del Plan global para la lucha contra la inmigración ilegal y el Plan

[23] Pérez, pp. 12-15

para la gestión de las fronteras exteriores.[24] Muchos miembros de la Unión Europea han estado constantemente a favor del libre movimiento de bienes, servicios y capital, pero así también han tratado de mantener una política orientada a filtrar el libre movimiento de personas, por lo que han tratado de hacer una clara diferenciación entre los tipos de migración que aceptan y los que rechazan.

El PLH ha logrado brindar un enfoque integral para los miembros de la UE. Mediante un equilibrio entre la integración de inmigrantes regulares, el control de los flujos migratorios y una política de asilo concordante con los tratados internacionales, el PLH tiene el objetivo de luchar en contra de la inmigración ilegal y el tráfico de personas. La UE ha solicitado la cooperación de países emisores de migrantes y terceros involucrados, para la firma y adopción de acuerdos que permitan la repatriación de migrantes ilegales que logren entrar a la UE. En Mayo de 2005, se pone finalmente en marcha la Agencia Europea de Fronteras que tiene el propósito de controlar las fronteras exteriores de los países de la UE. Ésta trabaja en conjunto con los Sistemas de Información Schengen y el Sistema de Información de Visados. [25]

España por su parte ha puesto mayor atención a la relación con Marruecos, tanto para reactivar el acuerdo migratorio de 1992, como para mantener un control del paso de inmigrantes subsaharianos y al mismo tiempo cuidar la seguridad y los derechos humanos de los mismos. Tal como lo mencionó el ministro español de

[24] Autor desconocido. (2006) "Justicia y Asuntos del Interior" en *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.* Tomado el 24 de Marzo 2006, de: www.mae.es/es/MenuPpal/Espa%C3%B1ayUE/Politicas+comunitarias/Pol%C3%ADticas+Comunitarias+2.htm

[25] Alfred Aman. (1998) "Introduction: Migration and Globalization". en *Indiana Journal of Global Studies.* Vol. 2 New York. pp. 1-4 (Traducción propia).

Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos: “España no puede tolerar la entrada por la fuerza de migrantes, pero hay que conciliar la seguridad con un trato humanitario de los migrantes.”[26] España ha tratado de obtener el apoyo de la comunidad internacional para firmar acuerdos migratorios y de repatriación con el fin de poner un alto a la migración ilegal. Después de años de fomentarla a través de los procesos de regularización, ahora España quiere evitar por todos los medios el acceso de inmigrantes ilegales. A pesar de ésto, reconoce el hecho de que los inmigrantes le traen un gran beneficio a su economía.

2.2 Oferta Laboral en España

De la población española, se calcula que aproximadamente el 10% de las personas están en busca de trabajo. Aquí se consideran a jóvenes en busca de su primera oportunidad, empleados tratando de encontrar su verdadera vocación, otros que tratan de reintegrarse al mercado laboral y personas que ya llevan un tiempo considerable en paro[27]. Lo anterior sin ignorar al creciente número de extranjeros que ingresan a territorio español, siempre buscando una oportunidad laboral que les permita un mejor desarrollo profesional o una manera de mejorar su calidad de vida. Dentro de la Unión Europea, España es uno de los países con uno de los niveles más altos de desempleo. Sin embargo, no podemos dejar pasar el hecho de que la parte más competitiva dentro del mercado laboral es en la que figuran las personas con mayor experiencia y preparación profesional. Esos puestos los ocupan generalmente personas con nacionalidad española o de algún

[26] José Ignacio Mejía. (2005) “Moratinos se reúne con su homólogo marroquí para abordar el trato humanitario a los inmigrantes” en *el Mundo*. España 11 de Octubre de 2005.
[27] Término adoptado para referirse a una persona que se encuentra desempleada.

país de la Unión Europea. Los migrantes no representan una diferencia significativa en estas cifras.[28]

En España la situación de empleo con respecto a los migrantes, es muy similar a la que se da entre México y Estados Unidos. Existen dos sectores laborales completamente diferentes entre sí. Por un lado los empleos en los que laboran los españoles que ya se había mencionado anteriormente; dentro de éstos, no se requiere generalmente de mano de obra o trabajo pesado. En la mayoría de los casos se viven condiciones laborales más justas. Del otro lado están los empleos que ocupan los migrantes. Tienden a ser jornadas largas, trabajo pesado, salarios bajos en comparación con el promedio, inestabilidad, mucha variedad en el empleo y pocas oportunidades para avanzar.[29] De acuerdo con Michael J. Piore, es debido a la estabilidad y la seguridad en el empleo que se pueden distinguir estos dos tipos de mercado laboral, que él llama primario y secundario. Dentro de esta cuestión se puede llegar a concluír que en realidad no existe un nivel de competencia como tal entre nativos y migrantes.[30]

Los nativos se encuentran ocupando los empleos que están acostumbrados y dispuestos a aceptar. Mientras que los migrantes en realidad se encuentran ocupando los empleos para los que están capacitados. Empleos que un español o europeo no considerarían como su mejor opción para aceptar:

---

[28] Nuria Vives Ferrer. (2001) "Las Modificaciones de la Ley de Extranjería: Historia de una Odisea Parlamentaria." En *Informe Anual 2001 sobre el Racismo en el Estado Español*. Icaria. Barcelona pp. 49-51

[29] Cristobal Mendoza. (1999) "Foreign Labour Immigration in high-unemployment Spain: the role of African-born workers in the Girona Labour Market" en *Southern Europe and the New Immigration.* Brighton. London (Traducción propia)

[30] Michael Piore and Suzanne Berger. (1980) *Dualism and discontinuity in industrial societies*. Cambridge University Press. Australia p. 43 - 51 (Traducción propia)

> Son trabajos mal vistos y que, por esta razón, son constantemente rechazados por las generaciones más jóvenes que se están incorporando al mercado laboral, con mayores niveles de educación que sus predecesoras[31]

Al paso del tiempo, los migrantes logran obtener ese capital humano que los va introduciendo al mercado laboral. De esta manera se va motivando más que los nativos. Elige trabajar más tiempo y bajo condiciones más duras. Tal como explica George Borjas, "no existe evidencia de que la inmigración tuviera un efecto adverso significativo en las oportunidades de ganancias de ningún grupo nacional."[32] España, en relación a la mayoría de los países más desarrollados de Europa, cuenta con una población inmigrante considerablemente pequeña con respecto a la población total. La existencia de trabajadores migrantes no logra condicionar la dinámica dentro del mercado laboral español. Incluso hay numerosos intentos de incorporar a los migrantes al mercado laboral y a la sociedad en general.[33]

Dentro de los países de la Unión Europea, en base al Tratado de Maastricht, sólo tienen la posibilidad de trabajar legalmente los ciudadanos de países miembros, mientras que los migrantes de otros países están obligados a obtener un permiso de trabajo.[34] Sin embargo, la realidad es que existe un alto número de migrantes que actualmente trabajan en España de manera ilegal. A pesar de los intentos por parte del gobierno de erradicar la migración ilegal, se está consciente

---

[31] Cristobal Mendoza. (2000) *La otra frontera: inmigración africana y sector agrícola en España* COLEF. Barcelona
[32] George Borjas. (1990) *Friends or strangers: The impact of immigrants on the economy*. Basic Books. New York pp. 21-23 (Traducción propia)
[33] Concepción Carrasco Carpio. (1999) *Mercados de Trabajo: Los inmigrantes económicos.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Madrid. pp. 39-41
[34] Autor desconocido. (2006) *Tratado de Maastricht.* Tomado el 18 de Junio de 2006, de: http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/dat/11992M/htm/11992M.html.

de que éstos representan una parte cada vez más importante dentro de la economía. La segmentación del mercado laboral español, las redes sociales y el sistema de cuotas al contratar mano de obra han logrado estratificar los empleos dependiendo del grupo étnico. Como resultado de ésto, se ha logrado cierto tipo de especialización en los empleos que desempeñan los migrantes.[35]

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), el sector de servicios es el que cuenta aproximadamente con el porcentaje más alto de los empleos tomados por ciudadanos de países ajenos a la Unión Europea, que cuentan con permiso de trabajo. Después encontramos al sector agrícola con aproximadamente el 20 por ciento de los permisos laborales. El área de construcción e industria a diferencia de otros países receptores de migrantes, no representa una cifra mayor al 10 por ciento en cada una.[36] El indicador laboral de las comunidades autónomas muestra que los latinoamericanos en España ocuparon 6 de cada 10 ofertas de empleo durante el primer semestre del año pasado por lo cual se puede determinar que los latinoamericanos logran una mejor y más rápida incorporación a las características de empleo que existen.[37]

Como ya se había mencionado, los trabajadores migrantes ocupan generalmente trabajos bajo condiciones de trabajo duro. Este tipo de trabajo no es el más demandado a pesar de que España es un país de altos índices de trabajadores migrantes. Cada año por ejemplo se requieren 40,000 trabajadores de uno a tres meses en el sector agrícola. De éstos, sólo se conceden

[35] Calavita, pp. 102-103 (Traducción propia)
[36] Instituto Nacional de Estadística. (2006) "Migrantes ocupados por rama de actividad actual, sexo y valor absoluto y porcentaje" en *Encuesta de Migraciones 2004.* España
[37] Philippe Havet. (2006) "Contratos laborales en las comunidades autónomas" en *El Mundo.* España 3 de Enero de 2006.

oficialmente, 12,000 empleos. El resto se trata de cubrir con trabajadores sin papeles ya que no hay suficientes de manera legal.[38] Esto aunado al hecho de que el empleador puede contratar a los trabajadores sin papeles en peores condiciones, con menor salario y menos respeto a sus derechos.

España actualmente experimenta dificultades con los inmigrantes ilegales. Los ciudadanos españoles ya no quieren a más africanos pues éstos representan al inmigrante ilegal que llega a abaratar los salarios y no logra adaptarse por completo a la sociedad. La integración de los migrantes generalmente se ve afectada por cuestiones raciales, étnicas o culturales, pero actualmente existen muchos conflictos entre los nativos y los marroquíes pues son identificados como los principales migrantes ilegales. Ya los españoles no están dispuestos a trabajar bajo las mismas condiciones que un migrante marroquí. "Pueden estar codo con codo, siempre y cuando los salarios y las condiciones sean diferentes."[39] Se ha generado un ambiente de rechazo de los españoles hacia los migrantes si es que éstos son procedentes de Marruecos. Pero no pueden dejar de lado el hecho de que es una sociedad que, en palabras del secretario general de empleo, Valeriano Gómez: "seguirá necesitando migrantes durante mucho tiempo."[40]

España actualmente se encuentra tratando de adoptar una política de no entrada a los inmigrantes ilegales. De esta manera podrán permitir estas vacantes de migrantes a los que entran de manera legal. Después de los procesos de

[38] Calavita. p 71 (Traducción propia)
[39] Zoubir Chattou. (2004) "Los trabajadores agrícolas marroquíes de el Ejido. De la invisibilidad a la toma de conciencia de sí mismos". En *Migraciones Internacionales*. Vol. 3 Num 9. pp. 112-149
[40] José Antonio Marcos. (2006) "El gobierno rectifica al PSOE y dice que sí hay oferta laboral para más inmigrantes". *Cadena Ser Noticias*. Tomado el 4 de Octubre de 2006, de: http://www.cadenaser.com/articulo/espana/Gobierno/rectifica/PSOE/dice/hay/oferta/laboral/inmigrantes/csrcsrpor/20060911csrcsrnac_4/Tes/.

regularización en los que dieron la imagen de ser un país en el que se podía entrar ilegalmente para después obtener su estancia legal, ahora tratan de revertirlo, a través de tratados con países africanos, principalmente de repatriación a todos los ilegales que intenten entrar por esta frontera compartida.[41] El ejecutivo del gobierno español tiene muy claro que "se tiene que saber que aquel que entre de manera irregular, tendrá que salir con todos los derechos, pero tendrá que salir."[42]

Europa, y en específico España, cuenta con altos índices de desarrollo que la están llevando al envejecimiento de su población. En un estudio realizado por el INE, la relación entre el número de personas en edad de trabajar y la población de 65 años de edad expone claramente este punto. En 2001 por cada persona jubilada, había 4.04 en edad de trabajar. Se considera que para el año 2050 esta cifra se reducirá a 1.81. Por lo cual, para mantener el estado de bienestar, es necesaria la entrada de migrantes en un periodo no tan largo de tiempo. [43] La demanda de empleo debido a esto, se incrementa de la misma manera. La ONU ha declarado que para el año 2025, la Unión Europea estará necesitando de un aproximado de 160 millones de nuevos trabajadores "para mantener la estructura de trabajo y equilibrar los efectos del envejecimiento de la población."[44]

Actualmente España e Italia cuentan con los niveles de natalidad más bajos de toda Europa y de continuar así, el sistema de pensiones sufrirá una crisis que sólo cuestiones como la entrada de los migrantes al mercado laboral podrán resolver.

---

[41] Pedro Simón. (2006) "La tragedia de los sin papeles". en *El Mundo*. España. 15 de Abril de 2006.
[42] Juan Manuel Romero. (2006) "Entrevista a José Blanco: El gobierno laboral no puede absorber más sin papeles" en *El País*. Tomado el 11 Septiembre 2006, de: http://www.elpais.es/articulo/espana/mercado/laboral/puede/absorber/papeles/elpporesp/20060911elpepinac_9/Tes/
[43] Carrasco p. 112
[44] Comisión Española De Ayuda Al Refugiado. (2000) *Libro blanco de la inserción laboral de refugiados e inmigrantes***.** Área Sociolaboral, Empleo y Formación, Madrid. p 89.

Los jóvenes que trabajan en el campo cada vez empiezan a buscar mejores oportunidades y para lograr esto, se van a estudiar a las universidades dejando atrás el trabajo en manos de sus padres y esto ha llevado a que España tenga un relevo generacional prácticamente nulo. El promedio de edad de los trabajadores oscila entre los 45-55 años. Por lo cual los empleadores se encuentran en la obligación de contratar mano de obra migrante para cubrir estos empleos y que el sistema de pensiones no sufra de rezagos.[45]

El único problema que podría enfrentar el migrante al momento de conseguir trabajo, es debido a la autorización previa que el gobierno exige. Como ya se mencionó anteriormente, se debe comprobar que existe una oferta de trabajo para así obtener una autorización por parte del gobierno y poder migrar a España con visa laboral. Esto se facilita a los países que cuentan con acuerdos migratorios con España. El acuerdo contempla estos trámites y evita el largo proceso de encontrar un trabajo para el cual el migrante esté capacitado. De lo contrario, los migrantes tienen que recurrir a procesos tales como el "arraigo social". Éste se solicita cuando el migrante cuenta con 3 años o más de estancia en España y presenta un contrato o una oferta laboral además de no tener antecedentes penales ni en España ni en su país de origen. También es posible solicitarlo por medio de los proyectos emprendedores para migrantes. En este rubro se tiene

[45] Sandra Gil Araujo. (2002) *Inmigración y gestión de la diversidad en el contexto europeo: informe sobre las políticas migratorias en los países bajos y el estado español.* Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. Madrid. p. 93

registro principalmente de migrantes de origen asiático, empresarios por cuenta propia que han creado pequeñas y medianas empresas[46].

Por otro lado está el Instituto de Empleo (INEM), que es una herramienta que proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para obtener ofertas de empleo. En un periodo de tres meses, publica una lista de ofertas de trabajo que pueden ser cubiertas por los migrantes. Este trámite se utiliza por los empleadores para poder ofertar y contratar a migrantes desde su país de origen. Se le conoce como el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura. En él se encuentran las ocupaciones en las que el Servicio Público de Empleo ha tenido dificultad para consolidar las ofertas de empleo que se presentan para los nativos.[47]

España registra una de las cifras oficiales de desempleo más altas en Europa, teniendo su máximo durante 1994 de 20% y hasta quedar en 2004 en 13%. El problema que se ha detectado aquí es que los economistas han atribuído estas cifras a la rigidez del mercado laboral español sin tomar en cuenta por ejemplo el hecho de que los españoles ya no están dispuestos a esforzarse por encontrar un empleo. Ya sea personas en situación de paro o personas que empiezan a incursionar en el mercado laboral, no cuentan con la mejor intención de tomarse el tiempo de encontrar un trabajo, probablemente porque los profesionistas tienen expectativas demasiado altas de su posible empleo o porque los trabajadores desempleados simplemente ya no quieren tomarse el tiempo de pasar por el

[46] Noé Torres. (2006) *Los trabajadores migrantes y la odisea de la búsqueda de empleo.* Tomado el 30 de Septiembre de 2006, de: http://www.migrar.org/noticias/noticia/?id=420
[47] Servicio Público de Empleo Estatal. *Sobre el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura*. Instituto de Empleo. Tomado el 4 de Octubre de 2006, de: http://www2.inem.es/catalogoOcupaciones/web/asp/catalogoOcupaciones/catalogoOcupaciones.asp

proceso de búsqueda de un empleo.[48] Por otro lado, a principios de 2006, ya se contaban con 165,000 opciones de empleo para inmigrantes, según Juan José Güemes, consejero de Empleo y Mujer.[49]

Un actor de suma importancia dentro de la obtención de empleo e integración del migrante, son las redes de apoyo. Es una ayuda que familiares, amistades y/o personas conocidas que ya se han logrado establecer en las comunidades, brindan a los recién llegados. Este apoyo puede ser manifestado en alojamiento temporal o permanente, ya sea gratis o mediante un pago o intercambio de servicios, asesoramiento sobre cómo encontrar un empleo e incluso información básica de la ciudad: transporte, seguridad, alimentación etc.[50] En España, se han establecido redes de este tipo así como redes orientadas a la administración local y otras enfocadas específicamente al ámbito laboral. Aquí se puede encontrar todo tipo de información relativa al empleo, a la forma de vida en España, e incluso de cuestiones culturales de su región de procedencia. Se agrupan generalmente dependiendo de su lugar de origen, como fue el caso de la Asociación de Mujeres Dominicanas en Madrid (AMDE). Éstas se reúnen los domingos en una plaza en Madrid. Se trata de un momento de convivencia y apoyo entre connacionales. Representa un espacio de recreación, recibir noticias de sus familiares, enviar dinero o simplemente convivir con su gente. De esta manera se empezaron en

[48] Luis Aizpeolea. (2002) "Encuesta: Las Familias Necesitan…" en *El País*. España. 8 de Junio de 2002.
[49] Mercedes Jansa. (2006) "Estudio del CSIC en la Comunidad de Madrid" en *El Mundo* Madrid. 18 de Enero de 2006.
[50] Erna Hooghiemstra. (2001) "Migrants, Partner Selection and Integration: Crossing Borders?" en *Journal of Comparative Family Studies*. Academic Research Library. New Cork. pp. 610-622 (Traducción propia)

España a desarrollar comercios y asociaciones formales dedicadas al apoyo de migrantes de una región específica[51].

Otra característica importante de los trabajadores migrantes es la de la temporalidad. Generalmente los trabajos temporales son los menos ocupados por los nativos.[52] Un español generalmente no aceptaría un trabajo temporal puesto que éste no le brinda seguridad y estabilidad laboral. Por el contrario, para un inmigrante, el trabajo temporal podría llegar a ser el ideal. Sin contar el hecho de que un migrante realmente no busca un trabajo a largo plazo puesto que eventualmente desea regresar a su lugar de origen con su familia. Los trabajos temporales son mucho más fáciles de adquirir puesto que obviamente son de menor salario y menores beneficios. De acuerdo con Raymundo Torres, economista miembro de la OECD, los trabajos temporales van a ser la única manera de resolver el problema de la desocupación en Europa. Las duras legislaciones que protegen a los trabajadores "estables" dan como resultado que resulte casi imposible a los que ingresan al mercado o han perdido su empleo anterior adquirir ese interés que se requiere para sobrepasar el proceso de encontrar un empleo. [53]

Los contratos a largo plazo son mucho más restrictivos que los temporales. Los sindicatos tales como la Unión General de Trabajadores de Aragón han hecho un esfuerzo especial en los últimos 10 años por mejorar la situación de los migrantes. Se han enfocado principalmente en las condiciones laborales y relaciones entre

[51] Elia Ramírez Bautista. (2005) "Mujeres Latinoamericanas en Europa: Inmigración, trabajo, genero y atención". En *Comercio Exterior*. Jueves 1 de Diciembre de 2005.
[52] Carlos Giménez Romero. (1992) "Inmigrantes extranjeros: un nuevo componente del mercado de trabajo". en *Revista Economistas*. No. 52 Madrid 1992
[53] Philip Martin, (2006) *Managing Labor Migration in the Twenty-first Century*. Yale University Press. Connecticut. p. 141 (Traducción propia).

empleador y empleado temporero del sector agrícola. Este tipo de sindicatos realiza consultas a trabajadores temporales acerca de las condiciones de contratación, alojamiento, campamentos de temporeros, etc. Así como también actúan como intermediarios entre empleadores y temporeros al momento de contratación como en situaciones de abusos o conflictos entre ellos.[54]

2.3 Agricultura en España.

La agricultura española ha sido tradicionalmente la más deficiente del continente europeo. Las diferencias entre las condiciones del Mediterráneo y las del norte de Europa son inmensas. El principal problema al que se enfrentan los campesinos españoles es que aproximadamente el 80% de la superficie de la tierra sufre de lluvia muy irregular, una tierra con muy poco agua[55]. A través de su historia, el noreste de Europa ha pasado por dos revoluciones agrícolas, pero el cambio que la agricultura española ha sufrido se considera que fue diferente. La productividad laboral en el campo durante el periodo de 1765 a 1820 cayó ligeramente y se estancó durante el siglo XIX para después pasar por una de las peores producciones agrícolas del continente europeo durante la mayor parte de las década de 1930 y 1940.

España siempre fue considerada como un país con una muy mala producción agrícola causada no por la imposibilidad de los campesinos españoles a incorporar nuevos métodos de producción sino debido principalmente a las

[54] Secretaría de Igualdad y Políticas Sociales. (2005) *Campaña Agrícola 2005*. Unión General de Trabajadores de Aragón. Tomado el 11 de Octubre 2006, de: http://aragon.ugt.org/migraciones/cagric.htm

[55] James Simpson. (1995) *Spanish Agriculture. The Long Siesta, 1765 – 1965.* Cambridge Studies in Modern Economic History. University Press. p. 31

condiciones climáticas del país[56]. Con la Guerra Civil (1936) se retrasa aún más el proceso de reforma agraria y el triunfo de los fascistas trae consigo poca maquinaria y mucha mano de obra a la que se le reconocía prácticamente ningún derecho. Con la guerra, España se vuelve mucho más dependiente de su producción agrícola pero los costos de producción se vuelven muy altos y difíciles de controlar[57]. Durante 1950 y 1952, los terratenientes por medio de la corrupción se enriquecen y deciden invertir en otros sectores mientras los pequeños agricultores logran un pequeño ahorro gracias a los pagarés del Servicio Nacional del Trigo.

La agricultura en España ve una pequeña mejoría gracias a la concentración parcelaria. Abre la oportunidad de utilizar maquinaria pesada y nuevas técnicas de cosecha utilizando más capital y menos fuerza de trabajo. Durante este periodo, el Estado brinda un apoyo significativo al campo a través del regadío principalmente puesto que los campesinos no contaban con el capital suficiente para la infraestructura necesaria. Más tarde, suben los precios hasta hacer que los insumos se hicieran muy caros y los productos baratos. Durante los años 70 se vive la época más difícil en el sector agrícola llegando casi a la quiebra a finales de la década. La integración a la Unión Europea y a la Política Agraria Común (PAC) representa probablemente la manera en que se logra estabilizar y regresar la productividad del sector agrícola en España. Los subsidios otorgados a países

[56] Alberto García Sanz. (1974) "Agronomía y experiencias agronómicas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII". en *Moneda y Crédito*. Num. 131 p. 29-54
[57] Simpson. pp. 12-36. (Traducción propia).

mediterráneos, Italia, Grecia y España, son los que ayudan a la agricultura a alcanzar una estabilidad [58]

A partir de la década de 1950 es que España comienza una rápida transición de sociedad agraria a industrial. En términos de costos de producción, entre 1964 y 1976 los insumos tales como fertilizantes, combustible, semillas entre otros, incrementaron considerablemente. La mecanización de la producción durante esta época, representa una de las características fundamentales para la mejora en la agricultura[59]. Actualmente a pesar de los cambios climáticos y de otros factores, en general la agricultura en España se ha mantenido como un sector estable y productivo. La propiedad de la tierra se encuentra dividida, más de la mitad de las explotaciones agrícolas cuentan con una extensión menor a 5 hectáreas. La mayoría de la superficie de cultivo en el país es agricultura de secano[60] y regadío. España es un país que cuenta con una gran diversidad productiva a consecuencia de su cambiante condición climática y edáfica[61].

Los principales productos agrarios son cereales, frutales, viñedos, cultivos industriales, cítricos, hortalizas, olivar entre otros. Éstos representan más del 50% de la Producción Final Agraria (PFA) y más del 12% de la Unión Europea. Aproximadamente la mitad de la producción agrícola está dedicada a la

[58] Mayoral Castaño y Rodríguez García. (1999) *Procesos Migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla pp. 27-43
[59] Joseph Harrison. (1995) *The Spanish Economy. From the Civil war to the European Community.* Cambridge University Press. pp. 26-32 (Traducción propia)
[60]La agricultura de secano es en la cual no se distribuye agua de manera manual, por el hombre sino se utiliza únicamente la que se recibe de la lluvia.
[61] Condiciones del suelo o la tierra.

hortofrutícola[62], de la cual derivan varios productos para la exportación. Por su misma composición climática y edáfica dentro del territorio nacional, la agricultura se especializa a actividades específicas por región dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Cornisa Cantábrica primordialmente ganadera con especialización en el vacuno de leche.
- Cataluña y Madrid a pesar de ser principalmente regiones ganaderas, cuentan con productos agrícolas tales como vino, aceite, hortalizas y frutas.
- Canarias, Baleares, Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y Andalucía se basa claramente en hortofruticultura, en ésta última se produce el 80% del olivar y más del 90% del algodón.
- Castilla-La Mancha y La Rioja principalmente enfocadas al viñedo.
- Castilla y León con especialización en cereales y cultivos industriales tales como girasol y remolacha.
- Comunidad Foral de Navarra y Extremadura, aproximadamente la mitad de su producción es agrícola de la que destacan cereales y frutas. [63]

Sin duda, los migrantes constituyen una parte sumamente importante dentro de la agricultura de España. Como ya se había mencionado, es uno de los sectores en donde se puede encontrar mayor número de migrantes. De acuerdo con el Ministerio de Interior, el último programa de regularización mostró que un 33 por

[62] Este sector comprende desde la producción de bienes agropecuarios tales como frutas, vegetales y granos, hasta la transformación industrial de conservas tales como mermeladas, enlatados, jugos, compotas, pulpas y salsas.

63 Autor desconocido (2005) Hechos y Cifras de la Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. Tomado el 18 de Octubre de 2006, de: http://www.mapa.es/es/ministerio/pags/hechoscifras/introhechos.htm

ciento de los inmigrantes se encuentran laborando en trabajos agrícolas.[64] Así también se tiene registro de que de los 32,000 trabajadores por cuota admitidos en 2002, más del 50 por ciento fue conducido a la agricultura.[65] Para tener una mejor perspectiva acerca de la manera en que se desenvuelven los migrantes dentro del trabajo agrícola de España, analizaremos algunas regiones específicas determinantes dentro de la investigación.

La comunidad de Andalucía es uno de los territorios agrícolas donde se registra una de las mayores concentraciones de inmigrantes, específicamente en la provincia de Almería, que empezó su historia agrícola con invernaderos "bajo plástico". Para 1960, cuatro décadas después de su inicio, ya había generado 1.5 billones de dólares producto de este trabajo intensivo. Durante 1990 se genera un gran crecimiento del área debido a una masiva entrada de trabajadores marroquíes que incursionaron en el cultivo. [66] Debido a que la migración se mueve fuertemente gracias a experiencias de otros, aún mas inmigrantes marroquíes llegan a Almería pasando de 11, 255 que había en 1995 a más de 25,000 para antes del año 2000. Actualmente esta región cuenta con un aproximado de 70% de trabajadores inmigrantes lo que se acerca a un estimado de 100,000.[67] El trabajo requerido en esta región es por temporadas. La mano de obra requerida fue en un principio cubierta por familias. Después de la ola de marroquíes, las

[64] Ministerio del Interior. (2001) *Balance 2000: Extranjería e Inmigración*. Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Madrid p. 34
[65] Calavita. p. 68 (Traducción propia)
[66] Pedro Aresté. (1995) "Los Cupos de Trabajadores en 1993 y 1994". en *Diez Años de la Ley de Extranjería: Balance y Perspectivas*. Fundación Paulino Torras Doménech. Barcelona. pp. 66-72.
[67] Liliana Suárez-Navaz and Kitty Calavita. (2003) "Spanish Immigration Law and the Construction of Difference: Citizens and Illegals on Europe's Southern Border". en *Globalization under Construction: Governmentality, Law and Identity.* Minnesota University Press. Minneapolis. pp 99-127. (Traducción propia).

familias dejan su trabajo a los inmigrantes africanos que a su vez atraen a latinoamericanos.

Dentro de la provincia de Almería se encuentra una de las regiones más controversiales y características de lo que en España se conoce como un "distrito agroindustrial". Definido como un lugar específico donde se producen mercancías cuyo fin es ponerlas en circulación, el trabajo está organizado por una regulación de tipo institucional que brinda estabilidad y una mejor convivencia.[68] Dentro del distrito industrial podemos encontrar un conjunto de pequeñas y medianas empresas agrícolas de carácter familiar, relaciones recíprocas laborales y de mercado basadas en el intercambio de bienes, servicios información y gente, una amplia red de instituciones públicas y privadas para apoyar a estos actores económicos.[69] Dentro de estas instituciones podemos encontrar el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario que ha funcionado como apoyo financiero para la construcción de tales empresas, y como supervisor de su contínuo y adecuado funcionamiento.

Al Ejido lo caracterizan elementos como altos índices de inmigrantes laborales y muy poca emigración, un fuerte sentido de compromiso hacia el distrito, mucho más que hacia las empresas como tal. Se vive un ambiente de cooperación entre empresas y entre los mismos trabajadores para compartir estrategias, innovaciones y brindar apoyo cuando es requerido. Como consecuencia se han logrado incorporar diferentes desarrollos tecnológicos que logran una mayor

[68] Ann Markusen. (1996) "Sticky Plans in Slipping Space: A Typology of Industrial Districts" en *Economic Geography Journal*. Vol. 3 Num 72 Massachusetts. pp. 293-313. (Traducción propia).
[69] Ricardo Rabellotti. (1997) "External Economies and Cooperation in Industrial Districts: A Comparison of Italy and México". En *International Journal of Urban and Regional Research* Vol. 3 Num. 15. pp. 174-205 (Traducción propia).

precocidad de la cosecha, menos gasto de agua y menor crecimiento de malas hierbas. De estas técnicas se puede destacar el enarenado, entendido como la colocación de arena por encima de la tierra y el abono que rompe la capilaridad del suelo y evita la evaporación del agua para que las sales se diluyan y sean depositadas en la superficie. [70]

La principal ventaja de este tipo de distritos agroindustriales es el hecho de que se trate de un conjunto de empresas autónomas que cooperan entre sí. Debido a que el trabajo es pesado y temporal en la mayoría de sus casos, permite la flexibilidad y rotación de trabajadores. Cuando una empresa requiere mano de obra extra, puede llegar a solicitar ayuda de alguna otra empresa que probablemente por la temporalidad no esté haciendo uso de su capital humano en su totalidad. Cuestión que además de ser benéfica para empleados y empleadores, brinda un cierto sentido de pertenencia, identidad y lealtad al distrito. Las redes, dentro del distrito, en conjunto con los trabajadores inmigrantes logran asegurarse de que las condiciones laborales bajo las que se trabajan sean justas y se respeten en todo momento.

Dentro del sector agrícola se puede encontrar una característica casi constante que es la temporalidad. Algunos autores consideran que la temporalidad trae como consecuencia una segmentación del mercado dentro de la que a su vez se encuentran tres tipos de inmigrantes: los asentados, los indocumentados y los precarios que son el tipo que se identifica como el que se dedica al trabajo agrícola. El inmigrante precario generalmente es “regular pero inestable en cuanto

[70]Ubaldo Martínez Veiga. (2001) “Organización del trabajo y racismo. El Ejido (España) en el año 2000.” En *Migraciones Internacionales* Universidad Autónoma de Madrid. Vol. 1 Num. 1 Julio-Diciembre Madrid pp. 37-38

a su inserción en el mercado laboral. No compiten con los nacionales puesto que ocupan un mercado que han ido creando para ellos y que en gran medida no existiría sin ellos"[71] Se considera que el sector agrícola ha proporcionado un nuevo segmento laboral para los inmigrantes, diferenciado por sus condiciones étnicas, jurídicas y salariales incluso por su pertenencia a la economía sumergida. Se trata de un segmento en el cual no existe una fuerte competencia en la que se considerará a los trabajadores autóctonos.

Sin olvidar el hecho de que los inmigrantes que se dedican al trabajo agrícola están dispuestos al trabajo duro y las condiciones que caracterizan este tipo de empleo, Roquero considera que la incorporación de éstos a la intensiva actividad agrícola se debe a:

> 1. La peculiaridad de un proceso productivo que combina la innovación tecnológica con las explotaciones agrarias de carácter familiar que demandan mano de obra.
> 2. La adaptabilidad al mercado de las explotaciones familiares.
> 3. El desarrollo de una economía sumergida asentada en las condiciones de trabajo de los trabajadores extranjeros mayoritariamente indocumentados.[72]

Una explicación que se da por la cual no hay oferta de mano de obra nativa para este tipo de sectores laborales, es que se ha producido un incremento en el sector de servicios. La mano de obra autóctona se ha desplazado hacia las grandes ciudades y otras de tamaño mediano más cercanas, dejando huecos laborales en las provincias agrícolas.

---

[71] Lorenzo Cachón. (1995) "Inmigración, mercado de trabajo y segmentación" en *Inmigración, mercado de trabajo e integración social.* Fundación Primero de Mayo, Consejo Económico Social. Madrid. p. 4

[72] Esperanza Roquero García. (1996) "Asalariados africanos trabajando bajo plástico" en *Sociología del Trabajo*. Nueva Época. No. 28 Madrid Otoño. pp. 3-23

Una de las características principales en la agricultura española es la particularidad de ser parte del Mediterráneo. Este tipo de clima y tierra permiten cierta especialización en productos tales como cítricos, viñedos, frutales que requieren de un trabajo intensivo en mano de obra. En un principio esta mano de obra era proporcionada por los propios miembros de la familia, pero éstos ahora han buscados nuevas oportunidades de superación y se van del campo para estudiar. Esta necesidad de mano de obra intensiva se incrementó a partir del año 2000 en el que los flujos migratorios empiezan a dirigirse con mayor intensidad a dicho sector en España. Miguel Padilla, responsable de inmigración de la organización agraria COAG declara que: "Ante la dificultad de encontrar mano de obra española (…) los inmigrantes se han convertido en una pieza cada vez más importante para mantener vivas las explotaciones en el campo"[73]

[73] Miguel Padilla. *La contratación en origen es la que ofrece mayor seguridad tanto al empresario como al trabajador*. Tomado el 11 de Noviembre de 2006, de: http://www.agroprofesional.com/entrevistas.php?noticia=62&int=0&comu=&tipo=